

## Acciones colectivas beligerantes y cívicas y su aporte al proceso democrático venezolano actual

*Margarita López Maya\** y *Luis E. Lander\*\**

La acción colectiva en la Venezuela reciente es un instrumento político de primer orden, que ha sido usado por los actores sociales y políticos en persecución de sus aspiraciones e intereses. En virtud del derrumbe de los partidos y del sistema político construido desde 1958, la acción colectiva se levantó como el medio más disponible y/o eficiente en la lucha social por la transformación de la sociedad, representando desde los años ochenta una forma de articulación de lo social y político en un contexto de pérdida de mediaciones institucionales. Las acciones colectivas “beligerantes” –que aquí caracterizamos como disruptivas de la vida cotidiana– han sido las más visibles, pero también los actores han echado mano de acciones colectivas “cívicas”, menos contenciosas y desarrolladas principalmente en espacios institucionales. En este artículo exploramos las formas en que se confrontan y complementan –contrapuntean– estas dos modalidades de acción, sus actores y sus resultados.

La información empírica disponible permite diferenciar tres etapas. La primera abarca desde mediados de los años ochenta hasta el inicio del gobierno de Hugo Chávez en 1999. En ella, la sociedad se vio constantemente perturbada por acciones colectivas beligerantes, principalmente ejercidas por sectores populares laxamente organizados, cuyos intereses y aspiraciones eran crecientemente excluidos de los espacios institucionales de mediación y representación en virtud del ocaso de los partidos, la aplicación de políticas neoliberales y la crisis societal. Junto

---

\* Margarita López Maya es historiadora con doctorado en Ciencias Sociales de la Universidad Central de Venezuela. Investigadora y docente titular del Centro de Estudios del Desarrollo de la UCV.

\*\* Luis E. Lander es ingeniero mecánico con estudios de doctorado en Ciencias Sociales de la Universidad Central de Venezuela. Profesor jubilado es actualmente director de la ONG Ojo Electoral.



a estas protestas se dieron, principalmente por parte de organizaciones de clases medias, acciones colectivas cívicas propugnando demandas de descentralización y mayor participación política directa. El fruto de los esfuerzos en ambos tipos de actores en estos distintos ámbitos de acción se condensará en los artículos de la nueva Constitución de 1999. La segunda etapa cubre desde el año 1999 hasta el 2006, período del primer gobierno de Chávez. En un contexto signado por la polarización social y política, los sectores medios y altos organizados, identificados ahora como de oposición al gobierno –o antichavistas–, predominan claramente acciones de carácter beligerante, para presionar por la rectificación, renuncia o caída del presidente Chávez. Sus acciones llegaron a alcanzar carácter insurreccional durante el año 2002 y 2003, cuando apoyaron el golpe de Estado y la parálisis de PDVSA. Sectores principalmente de bajos recursos, espontáneos o con distintos niveles de organización y autonomía, ejercieron también acciones beligerantes pero principalmente para defender al gobierno, mientras este abrió para ellos espacios para la participación cívica en la gestión de servicios públicos y acceso a derechos, como los casos entre otros de las mesas técnicas de agua y los comités de tierra. La tercera etapa corresponde al inicio del segundo gobierno de Chávez en 2007 y continúa hasta hoy. En un contexto de continuación de la polarización, desde el gobierno se promueve el concepto de *Socialismo del siglo XXI*, idea que reemplaza al de la *democracia participativa y protagónica* que había sido central en la Constitución de 1999 y durante el primer gobierno. Si bien persiste la acción beligerante para las organizaciones sociales y políticas antichavistas, las acciones insurreccionales parecen salir de escena, buscando dicha acción incidir en un cambio de gobierno por vías pacíficas. Para las organizaciones chavistas, la diversidad de espacios participativos cívicos se va debilitando por el apoyo del gobierno principalmente a la modalidad de los consejos comunales como base de su modelo socialista. Las acciones beligerantes de estos actores se usan para hacer demandas reivindicativas que el gobierno no ha cumplido o derechos civiles que siguen sin ser respetados.



## Primera etapa: El protagonismo de la política de la calle<sup>1</sup>

Los últimos tres lustros del siglo XX venezolano se distinguieron por la vitalidad de la movilización popular callejera urbana, especialmente en Caracas. Este fenómeno evidenció la activación de una *política de la calle*, es decir, de una forma de relación y negociación entre diversos sectores sociales y el poder más directa y sin mediación. Esta forma de relación la identificamos como acciones colectivas beligerantes. Según la organización de derechos humanos Provea, en los diez años que transcurrieron entre octubre de 1989 y septiembre de 1999, hubo un promedio, incluyendo días feriados, cercano a 2 protestas diarias en Venezuela. La etapa de mayor movilización correspondió a los años entre 1993 y 1995, que fueron de crisis política, y al año 1999, cuando la protesta se reavivó por el acceso a la presidencia de Hugo Chávez<sup>2</sup> (Cuadro N° 1). Estos datos de Provea no incluyen las decenas de paros laborales realizados por los empleados públicos en estos años, una de las formas de protesta que más se sintió en la sociedad.

Cuadro N° 1  
Total de protestas según Provea 1989-1999

AÑOS	TOTAL DE PROTESTAS	PROMEDIO DIARIO
octubre 1989 a septiembre 1990	675	1,8
octubre 1990 a septiembre 1991	546	1,5
octubre 1991 a septiembre 1992	873	2,4
octubre 1992 a septiembre 1993	1.047	2,9
octubre 1993 a septiembre 1994	1.096	3,0
octubre 1994 a septiembre 1995	581	1,6
octubre 1995 a septiembre 1996	534	1,5
octubre 1996 a septiembre 1997	550	1,5
octubre 1997 a septiembre 1998	385	1,1
octubre 1998 a septiembre 1999	805	2,2
TOTAL DE LA DÉCADA	7.092	1,9

Fuente: Provea, *Situación de los derechos humanos. Informe anual* (años respectivos).

<sup>1</sup> Esta parte se apoya sustantivamente en López Maya, Smilde y Stephany (2002).

<sup>2</sup> Para la comprensión del proceso sociopolítico venezolano de los noventa pueden verse entre otros Kornblith, (1998) y López Maya (2005).



Siguiendo a Tarrow (1989), diferenciamos tres tipos de acciones beligerantes: convencionales, confrontacionales y violentas. Las convencionales son formas de acción rutinaria, con frecuencia legal y, si no lo son, no despiertan en los participantes y no participantes sentimientos de aprensión. En los años previos al Caracazo de 1989, las movilizaciones en Venezuela eran principalmente de esta naturaleza. A partir de esta masiva revuelta popular se produjo una creciente visibilidad de aquellas de naturaleza confrontacional y violenta<sup>3</sup>. Hillman observaba que ya desde mediados de los ochenta venían incrementándose las protestas estudiantiles, donde la movilización confrontacional y violenta tiende a ser frecuente (1994). Las protestas confrontacionales se caracterizan por generar sorpresa, tensión y sentimientos de amenaza o peligro en el adversario y los no participantes sin llegar al uso de la violencia (Lander *et al.*, 1999). Muchas veces corresponden a formas de protesta ilícitas dentro de las normas venezolanas, como cierres de vías, tomas de establecimientos públicos y marchas o concentraciones que no han sido informadas con antelación a las autoridades, pero a veces, una acción como el desnudo público, convierte una protesta convencional en confrontacional y le da una mayor efectividad para difundir su mensaje y/o alcanzar sus metas (Cuadros N° 2 y 3). Las protestas de naturaleza violenta, que por su forma o resultados implican daños a bienes y/o a la integridad física de personas, alcanzaron magnitudes cercanas a la tercera parte de las reseñas registradas por el diario *El Nacional* entre 1989 y 1998, en contraste con años previos cuando no alcanzaban la décima parte de las reseñas (Cuadro N° 3). La protesta violenta fue especialmente destacada durante los años de la crisis política entre 1992 y 1994 y hasta 1996, notándose una tendencia a la baja a finales del período del presidente Caldera.

---

<sup>3</sup>El primer informe anual sobre la *Situación de los Derechos Humanos en Venezuela* correspondió al período octubre 1989 a septiembre 1990. Para algunos datos anteriores nos apoyamos en la Base de Datos *El Bravo Pueblo* (BDEBP, 2007).



## Cuadro N° 2

### Visibilidad de la protesta en Venezuela según sus formas (Reseñas aparecidas en El Nacional) 1985 - 1999

Año	Marchas	Cierre de Vías	Tomas e invasiones	Disturbios	Quemas	Saqueos
1985	12	1	16	6	3	0
1986	10	2	8	4	1	0
1987	21	3	2	27	16	6
1988	13	5	6	16	4	3
1989	24	13	18	39	11	26
1990	22	4	4	29	7	7
1991	11	3	3	29	16	4
1992	10	12	10	44	18	10
1993	21	13	10	50	26	16
1994	25	30	21	61	29	13
1995	27	15	14	42	18	9
1996	28	29	17	69	25	16
1997	21	18	7	21	12	1
1998	23	20	1	18	0	0
1999	38	56	26	49	8	5
TOTAL	305	224	163	504	194	116

Fuente: Base de Datos *El Bravo Pueblo*, 2000.

## Cuadro N° 3

### Visibilidad de la protesta popular según su naturaleza (Reseñas aparecidas en El Nacional) 1985 - 1999

Año	Convencional	Confrontacional	Violenta	Total
1985	206	41	15	262
1986	51	16	3	70
1987	36	15	32	83
1988	70	17	16	103
1989	75	85	53	213
1990	39	54	30	123
1991	8	36	31	75
1992	13	56	64	133
1993	52	64	58	174
1994	49	65	73	187
1995	64	62	63	189
1996	53	122	98	273
1997	81	44	50	175
1998	77	67	22	166
1999	43	239	72	354

Fuente: Base de Datos *El Bravo Pueblo*, 2007.



La naturaleza y formas específicas de la acción beligerante que se generalizan en estos años guardan una relación estrecha con el proceso de deslegitimación de organizaciones sindicales, gremiales y políticas ocurrido en los ochenta como parte de los profundos desajustes sociales producida por la crisis económica y la aplicación de programas de ajuste de corte neoliberal (Roberts, 2001). Este proceso contribuyó a la severa deslegitimación y desintitucionalización del sistema político. El vacío de representación y mediación dejado por el debilitamiento de estas instituciones, además de dar impulso a la acción colectiva beligerante, incentivó la aparición de actores emergentes, algunos existentes pero de bajo perfil en las décadas anteriores, otros nuevos, otros que en el pasado habían estado sujetos a las directrices de los partidos políticos. La poca organización y recursos de que disponían estos actores, contribuyeron a las características de sus movilizaciones. Trancar una arteria neurálgica del transporte capitalino, encadenarse, desnudarse, quemar neumáticos son estrategias relativamente baratas para actores que carecen de dinero, contactos, redes para hacer movilizaciones convencionales que tengan suficiente impacto en las autoridades o medios. La violencia de una acción colectiva también en algunos casos se debe a la debilidad de sus protagonistas.

Los actores de la protesta beligerante tienen diversos orígenes e intereses, pero los unen la pobreza material de sus miembros y/o la escasa capacidad de llegar a los espacios donde se toman las decisiones. Sus organizaciones tienen variado grado de solidez y consolidación. Son asiduos practicantes de la política de la calle los vendedores de la calle, un sector en ascenso numérico en virtud de la pérdida de los puestos de trabajo en el sector formal de la economía; jubilados y pensionados principalmente provenientes de los empleados públicos, cuyos ingresos bajan a niveles irrisorios por la devaluación monetaria; vecinos de sectores medios o barriales de las grandes ciudades cada vez más necesitados de servicios básicos como agua o seguridad personal; choferes del transporte colectivo, agobiados por la inseguridad en las vías públicas y el encarecimiento de repuestos para sus vehículos; desempleados y estudiantes, quienes sufrían una continua merma del presupuesto para la educación y consiguientemente el deterioro de las instalaciones y de la calidad de la enseñanza. Este último actor se distingue de los demás en que tiene una larga experiencia en la política de la calle y una importante vocación política.



Con variados grados de organización, estos actores se volcaron a la calle en un esfuerzo por reabrir caminos para la comunicación entre Estado y sociedad. Ellos conformaron la parte más significativa de la sociedad civil venezolana al iniciarse el siglo XXI. Con cifras de pobreza que en 1986 ubicaban en un 38,88% el total de familias en esa situación y que para 1997 subió hasta un 48,3% –las cifras de pobreza extrema crecieron entre esos mismos años desde 17,6% a 27,6% (IESA, 2000)– las organizaciones que representan diversos sectores de esos pobres, trabajaban afanosamente por su inclusión social en el arreglo hegemónico que se disputaba<sup>4</sup>.

Esta intensa movilización popular fue conformando en sus motivaciones lo que podría identificarse como una *agenda de los pobres* (López Maya y Lander, 2001), que va a ser recogida por actores políticos de izquierda que hasta ese momento tenían poco peso en el sistema de partidos. Demandas por la recuperación de derechos socioeconómicos como sueldos dignos, viviendas, salud o educación pública, o derechos civiles y políticos postergados, como el derecho a la manifestación pacífica sin ser reprimidos, comienzan a encontrar respuestas en gestiones de gobiernos locales y regionales. Allí han accedido actores nuevos, algunos de ellos de izquierda, en medio de la crisis de los partidos dominantes y gracias a reformas políticas de descentralización y sufragio, que permitieron, en 1989 y por primera vez en el país, la elección directa de autoridades a esos niveles. En estos primeros gobiernos de izquierda de algunos municipios y estados, comenzaron a plasmarse novedosas modalidades de participación de las comunidades en la gestión pública, como asambleas y mesas técnicas de trabajo entre funcionarios y comunidades organizadas, buscando hacer estos niveles más incluyentes, democráticos y eficientes en la prestación de servicios (Harnecker, 1993a y 1993b). También en gobiernos locales de actores emergentes no de izquierda –como en la gobernación del Distrito Capital en manos de Convergencia– se elaborarán las primeras ordenanzas que prohíben el uso de armas contra manifestaciones pacíficas, iniciándose un proceso de des-criminalización de la protesta que se fortalecerá en la etapa siguiente (López Maya, 2003).

Paralelamente, tuvo lugar un proceso de acciones cívicas principalmente por parte de sectores organizados de las capas medias, que

---

<sup>4</sup> En trabajo anterior interpretamos la lucha que se desarrolla en Venezuela desde el Caracazo de 1989 como una lucha hegemónica. Ver López Maya (2005).



planteaban demandas y desarrollaban luchas en espacios institucionales como la Comisión Presidencial de Reforma del Estado (COPRE). Estos actores propugnaban una mayor democratización del sistema político a través de la descentralización político-administrativa del Estado, personalización del voto y reconocimiento a derechos postergados o nuevos como la igualdad de género, el respeto al equilibrio ambiental, calidad de vida en las áreas residenciales y otros (Gómez Calcaño, 1987; Gómez Calcaño y López Maya, 1990).

En esta etapa se fue constituyendo una sociedad civil que fue rechazando y compitiendo con los partidos políticos, que consideraban obstáculo para la profundización democrática del Estado. La doctrina del neoliberalismo ejerce fuerte influencia a través de transnacionales de la información y agencias de financiamiento internacional, cuya desvalorización hacia la política y los partidos se sobrepuso a los rechazos provenientes de condicionamientos venezolanos internos. En el país, al igual que en otros de América Latina, se fortaleció una cultura de la antipolítica y una *romantización* de nuevos movimientos sociales como actores mejor equipados que los partidos para profundizar la democracia. Las acciones colectivas cívicas de estas organizaciones contribuyeron a la aprobación desde 1989 de un conjunto de reformas e instrumentos legales que abrieron un proceso de descentralización político administrativo y algunos espacios para la participación directa de los ciudadanos. Entre estos destacaron la reforma a la Ley Orgánica de Régimen Municipal (1989), que separó las elecciones municipales de las nacionales, creó la figura del alcalde electo e incluyó por primera vez la figura del referendo para este nivel; la Ley de Elección Directa, Popular y Secreta de Gobernadores (1989), que sustrajo del Ejecutivo Nacional la facultad de designar a las autoridades regionales, la Ley Orgánica del Sufragio y la Participación Política (1998), que dejó atrás el sistema de listas bloqueadas para los cuerpos deliberantes y lo sustituyó por un sistema mixto que permitió que la mitad de los integrantes fuesen escogidos bajo el principio de la personalización del voto y la otra mitad por reparto proporcional de las listas presentadas por organizaciones políticas (Gómez Calcaño y López Maya, 1990). La lucha del movimiento de mujeres, por su parte, resultará en una primera Ley sobre la Violencia contra la Mujer y la Familia (1998). También las demandas socioeconómicas visibilizadas en la protesta de calle se verán recogidas en propuestas políticas presentes en la campaña presidencial de 1998, particular-



mente en la plataforma política que apoya la candidatura de Hugo Chávez y el discurso antineoliberal que lo caracteriza.

## Segunda etapa: La democracia participativa y protagónica

La victoria electoral de Chávez y del Polo Patriótico en diciembre de 1998, abrió una estructura de oportunidades políticas para que las propuestas que venían desarrollándose en espacios informales como la calle, e institucionales como la COPRE y los gobiernos locales y regionales de nuevo cuño, se concretaran en la esfera político-nacional y se constituyeran en base de un nuevo proyecto sociopolítico para Venezuela. La Asamblea Constituyente de 1999 será el primer vehículo a través del cual diversos actores emergentes impulsaron cambios profundos a los principios y estructuras del Estado plasmadas en la Constitución de 1961 y el marco jurídico legal derivado de esta. En diciembre de 1999 una nueva Constitución fue aprobada mediante referendo popular, refundando la República sobre las bases de una democracia “participativa y protagónica”, concepto articulador de la cadena de demandas sociales y políticas visibilizadas por las acciones colectivas tanto beligerantes como cívicas a lo largo de las dos décadas precedentes. A partir de este nuevo contexto institucional cambian los propósitos y actores de estas acciones.

### Acciones beligerantes

Durante esta etapa, las acciones beligerantes son el escenario principal de confrontación política, siendo esta especialmente aguda entre 1999 y 2004, cuando se producen los cambios institucionales más profundos y cuando la polarización política alcanza niveles extremos. Las acciones beligerantes son usadas por ambas parcialidades políticas, tanto por sectores chavistas principalmente de composición popular, como grupos antichavistas mayoritariamente compuestos por capas medias organizadas.

La visibilidad y protagonismo de las acciones beligerantes se explica, entre otros factores, por la continuación de la desconfianza y el rechazo de ambos adversarios a los partidos y al sistema político del pasado. Este



rechazo hizo imposible recomponer espacios institucionales de mediación y representación, quedando la confrontación directa en la calle. En estas adversas condiciones para el ejercicio de la política, entraron como sustitutos de los partidos factores de poder y actores sociales, como medios de comunicación privados, empresarios y sus organizaciones, jefes de la Iglesia Católica, sindicatos, asociaciones de vecinos, organizaciones populares autónomas y otras creadas desde el mismo gobierno como los círculos bolivarianos. No debe extrañar por tanto, que las acciones colectivas beligerantes hayan aumentado en número y porcentaje durante esta etapa con relación a la anterior, pasando el promedio diario de protestas callejeras de 1,99 a 3,69 diarias (Cuadro N° 4).

**Cuadro N° 4**  
**Acciones pacíficas y violentas 1998-2007**

Período	Acciones de protesta	Promedio diario	Pacíficas		Violentas	
				%		%
98-99	855	2,34	805	94,15	50	5,85
99-00	1.414	3,87	1.263	89,32	151	10,68
00-01	1.312	3,59	1.169	89,10	143	10,90
01-02	1.262	3,46	1.141	90,41	121	9,59
02-03	1.543	4,23	1.243	80,56	300	19,44
03-04	1.255	3,44	1.037	82,63	218	17,37
04-05	1.534	4,20	1.417	92,37	117	7,63
05-06	1.383	3,79	1.280	92,55	103	7,45
06-07	1.576	4,32	1.521	96,51	55	3,49
07-08	1.763	4,83	1.680	95,29	83	4,71
Total	13.897	3,81	12.556	90,35	1.341	9,64

Fuente: informes anuales de Provea y cálculos propios.

Entre los años que van de 1999 a 2004 cuando se realizó el referendo revocatorio presidencial donde el Presidente resultó triunfador, se presentan altos índices de violencia en las acciones de calle, alcanzando este tipo de protesta porcentajes de dos dígitos. Su clímax sucedió entre 2002 y 2003 para a partir de allí comenzar un declive. La violencia por estos años en las protestas tuvo su principal explicación en el voluntario uso de ella por parte de actores polarizados y confrontados políticamente. A diferencia de otras etapas históricas, cuando la acción colectiva violenta era principalmente respuesta de actores ante la represión y criminalización del derecho a la manifestación pacífica, en estos años, por



el contrario, encontramos un proceso de reconocimiento institucional al derecho a manifestar de manera pública y sin armas, perdiendo la represión relevancia como causal de la violencia (Cuadro N° 5).

**Cuadro N° 5**  
**Manifestaciones pacíficas reprimidas**  
**1989-2007**

Período	Manifestaciones pacíficas	Reprimidas	Una de cada
89-90			3
90-91	124	46	3
91-92	654	113	6
92-93	1.047	157	7
93-94	1.099	133	8
94-95	581	55	11
95-96	534	50	11
96-97	550	43	12
97-98	385	49	8
98-99	805	33	24
99-00	1.263	54	23
00-01	1.169	42	28
01-02	1.141	41	28
02-03	1.243	35	36
03-04	1.037	31	33
04-05	1.417	18	79
05-06	1.280	58	22
06-07	1.521	98	16
07-08	1.680	83	20

Fuente: Informes anuales de Provea. Cálculos propios.

Lo agudo de la confrontación política vivida también se expresó en las motivaciones –tipos de derechos exigidos– de las acciones colectivas beligerantes. Hay un aumento de protestas motivadas políticamente que está estrechamente correlacionado con el incremento de la violencia. Entre los años 2001 y 2004 se produjo un pico en el porcentaje de protestas políticamente motivadas, llegando a superar el tercio del total y coincidiendo con los años de mayor violencia (Cuadros N° 5 y 6). Fue la calle uno de los escenarios más relevantes de la lucha hegemónica que se libraba entre actores confrontados por propuestas de país que parecían antagónicas: el propugnado como democracia participativa por el



gobierno, versus uno de contenidos neoliberales propugnado por actores sociales y políticos de oposición.

### Cuadro N° 6 Tipos de derechos exigidos 1995-2007

Derechos	Acciones de protesta	Eco. Soc. y Cult. Derechos		Civ. y Pol. Período	
		Acciones	%	Acciones	%
95-96	591	458	77,5	133	22,5
95-96	628	583	92,8	45	7,2
96-97	632	590	93,4	42	6,6
97-98	422	374	88,6	48	11,4
98-99	855	797	93,2	58	6,8
99-00	1.414	1.271	89,9	143	10,1
00-01	1.312	1.180	89,9	132	10,1
01-02	1.262	882	69,9	380	30,1
02-03	1.543	840	54,4	703	45,6
03-04	1.255	719	57,3	536	42,7
04-05	1.534	1.209	78,8	325	21,2
05-06	1.383	1.039	75,1	344	24,9
06-07	1.576	1.088	69,0	488	31,0
07-08	1.763	1.352	76,7	411	23,3

Fuente: Informes anuales de Provea. Cálculos propios.

Los sectores medios y altos antichavistas se disputaron el protagonismo en la calle con los sectores populares y el movimiento estudiantil, quienes habían sido sus tradicionales actores. Este fenómeno comenzó a fines de 2001 en rechazo a cambios promulgados por el gobierno mediante ley habilitante en áreas sensibles como tierra, pesca e hidrocarburos. El 10 de diciembre de ese año los grupos opositores liderados por la federación empresarial, Fedecámaras, produjeron un exitoso paro cívico, logrando unificar organizaciones adversas al gobierno que hasta ese momento permanecían dispersas. A partir de allí se inició una febril actividad *marchista*, que se extendió al 2002 y solo comenzó a ceder luego del fracaso del paro petrolero en febrero de 2003. Entre las modalidades de lucha beligerante usadas, principalmente por sectores de oposición, destacaron, por lo tenaz, frecuente y efectivo para crear un clima de tensión, los “cacerolazos”. A su vez, en los meses posteriores del golpe de Estado, entre mayo y diciembre, cada marcha de la oposición fue res-



pondida por una contramarcha de simpatizantes del gobierno. Estas frecuentes acciones beligerantes fueron caldo de cultivo para acciones insurreccionales que buscaban poner en jaque al gobierno: el golpe de Estado de abril de 2002, la huelga general concentrada en la industria petrolera de 2002-2003, acciones violentas de calle conocidas como operaciones “guarimba” antes del referendo revocatorio presidencial (López Maya, 2006b). La fase insurreccional de la oposición culmina con una victoria política de Chávez en el referendo revocatorio presidencial, debilitando a partir de allí todas las expresiones organizativas que se le oponen y abriendo la posibilidad de retomar caminos más institucionales para superar la crisis política (López Maya, 2005). Ya el revocatorio presidencial de agosto de 2004 fue una estrategia de la oposición de tipo institucional, que fue notoriamente facilitada por la OEA y el Centro Carter, actores del ámbito internacional.

### Acciones colectivas cívicas

Durante esta etapa el gobierno impulsó la creación y desarrollo de nuevas formas de participación cívica como parte de su proyecto político. La democracia “participativa y protagónica” de la Constitución de 1999, consagró el derecho a la participación de los ciudadanos de manera “directa, semidirecta e indirecta”, no solo del sufragio, sino también en la “formación, ejecución y control de la gestión pública” (Exposición de Motivos, 1999). El enfoque participativo como principio de la “nueva” democracia difería del enfoque de la Constitución de 1961, pues aunque mantuvo las formas de la democracia representativa, la participación en sus distintas modalidades y en todos los ámbitos del Estado se constituye en la práctica clave para transformar las relaciones de poder desiguales que existen en la sociedad (artículo 62). En las Líneas Generales del Desarrollo Económico y Social de la Nación 2001-2007, el documento oficial orientador de las políticas públicas durante este período, se sostuvo que la participación propiciaba el autodesarrollo, inculcando la corresponsabilidad e impulsando el “protagonismo” de los ciudadanos. Estos serían los soportes desde donde emergería una sociedad igualitaria, solidaria y democrática (LGDESN, 2001).

Como ejemplos de las formas participativas creadas pueden mencionarse las mesas técnicas de agua (MTA), promovidas por em-



presas hidrológicas públicas para que las comunidades organizadas co-gestionaran el servicio de agua potable y servida. El éxito de estas experiencias llevó a generalizar esta forma de acción cívica para enfrentar problemas en otros servicios básicos, creándose después mesas técnicas de gas y mesas técnicas de energía. Buscando regularizar el nunca resuelto asunto de la propiedad de la tierra en barrios populares, en febrero de 2002 la Presidencia emitió el decreto 1.666, que promovió la creación de los comités de tierra urbana (CTU) con el propósito de organizar a las comunidades para que, con apoyo del gobierno, pudieran acceder al otorgamiento formal de títulos de propiedad, individual o colectiva. Los CTU debían levantar un censo de las familias y reconstruir con la participación de todos sus habitantes la historia del barrio, buscando fortalecer los lazos comunitarios. La Ley de Tierras de 2001, promovió la creación de comités de tierra rural (CTR) con fines similares, pero para la actividad agrícola. Importantes misiones sociales creadas en esta etapa estuvieron acompañadas de exigencias organizativas para la comunidad. Tal es el caso de Barrio Adentro I que promovió la constitución de Comités de Salud para facilitar las condiciones de vida al médico comunitario en actividades de medicina preventiva y acompañarlo en la prestación del servicio. Para la rehabilitación física de barrios se ensayaron formas participativas con enfoques distintos. Cabe mencionar a las organizaciones comunitarias autogestionarias (OCAS) y, al final de esta etapa, a los consejos comunales (CC), institucionalizados con la Ley de Consejos Comunales de 2006 y considerados al final del período como la base de un nuevo “poder popular”.

Propiciando la democratización de la actividad económica, el gobierno estimuló la acción colectiva cívica a través de cooperativas. Aunque el movimiento cooperativo en Venezuela tiene una larga historia, el importante impulso que recibió se tradujo en un crecimiento sin precedentes (Provea, 2007). En años previos las cooperativas atendían principalmente actividades de ahorro y préstamo y prestación de servicios, como de transporte o funerarios. En estos años se privilegió a cooperativas de actividad productiva (Provea, 2004). Se abrieron también para la acción participativa y como parte de la economía social en el campo los fondos zamoranos y los sistemas de asociaciones rurales autoorganizadas –Saraos–. Más tarde, bajo la idea de un proceso de desarrollo alternativo “endógeno”, se crearon los Núcleos de Desarrollo Endógeno, tanto en el campo como en ciudades (Vila, 2003, Parker, 2007).



En general estos espacios para la acción cívica implicaban la activación de asambleas de ciudadanos en las comunidades como la instancia para su fundación y para la toma de las decisiones. El gobierno buscó fomentar una dinámica de base y educar en el ejercicio de la democracia directa. La apertura de estos espacios generó una importante dinámica organizativa de sectores populares, que permitió acción colectiva cívica para gestionar o resolver diversos problemas de las comunidades. Fue un proceso que creó condiciones para la politización y el empoderamiento de la gente, pero ha estado acompañado de limitaciones. Por una parte, estas formas de participación difícilmente trascienden esferas microlocales. Están diseñadas para atender comunidades relativamente pequeñas y carecen de mecanismos claros de agregación. Por otra parte, el proceso de democratización en lo micro ha estado acompañado de otro de recentralización y concentración de poder en el Ejecutivo Nacional y, más específicamente, en la Presidencia de la República. Las instituciones intermedias de mediación, como los concejos municipales, fundamentales para el buen funcionamiento del sistema democrático, sufrieron un significativo debilitamiento. Esto trajo como consecuencia asimetrías muy pronunciadas entre la cabeza del Estado y los ciudadanos y sus organizaciones.

Las organizaciones asociativas de los sectores medios y altos escasamente participaron en los espacios promovidos por el gobierno nacional, ya que tienen, en lo fundamental, sus demandas básicas satisfechas. Su acción cívica se vio limitada en esta etapa a aquellos pocos lugares donde la oposición política ejercía funciones de gobierno municipal o estatal. En contraste con la reducción de su acción cívica, las organizaciones de estos sectores vivieron un acelerado proceso de politización y polarización incorporándose algunas de ellas a la Coordinadora Democrática (CD) desde inicios de 2001. La CD fue una plataforma que sirvió para agregar a las fuerzas que se confrontaron con el gobierno de Chávez desde 2001 hasta poco después de agosto de 2004, cuando la derrota sufrida por la oposición en el revocatorio presidencial condujo a su desintegración (García-Guadilla, 2003). Durante los años de la más alta confrontación política, vecinos de diversas urbanizaciones de clase media de Caracas y otras ciudades del país impulsaron las *asambleas de ciudadanos*. Fueron definidas por sus integrantes como espacios públicos para interactuar con líderes políticos e intelectuales que no comparten el proceso promovido por Chávez (Provea, 2004). Otras organiza-



ciones de estos sectores como Queremos Elegir, Asamblea Nacional de Educación, Pro Catia, Visión Emergente, Ciudadanía Activa y el Frente Institucional Militar, también vivieron procesos de politización formando también parte de la CD (Provea, 2004).

Las experiencias organizativas para la acción colectiva cívica de esta etapa, las Cooperativas, MTA y CTU, los círculos bolivarianos o asambleas de ciudadanos, en general exhibieron formas y mecanismos de funcionamiento interno democráticos. Sin embargo, los integrantes de los círculos apoyaban todos al gobierno y los de las asambleas todos se le oponían. La polarización política impidió que estas organizaciones opuestas políticamente interactuaran democráticamente y pudieran contribuir a la resolución de la crisis y el restablecimiento de la convivencia pacífica. En este sentido tuvieron fuertes limitaciones para articular lo social y político.

Durante esta etapa se institucionalizaron además cuatro modalidades de referendos, las iniciativas legislativas y los cabildos abiertos que se discutieron en la Asamblea Nacional Constituyente y se incorporaron en la Constitución (artículos 70 a 74). La más aplicada de estas modalidades fue el referendo revocatorio contemplado para funcionarios públicos electos de distintos niveles, siendo el más notable el auspiciado por la CD en contra del presidente Chávez en agosto de 2004 (López Maya, 2005). En la Constitución también quedó incorporada una representación de las minorías indígenas en la Asamblea Nacional gracias a la organización y movilización de este actor (Van Cott, 2002; artículo 86). Por otra parte, se ensayaron prácticas informales de participación política, siendo el más publicitado el llamado “parlamentarismo de calle” impulsado por la Asamblea Nacional desde enero de 2006, al inicio de un nuevo período legislativo, y en virtud de haber quedado esa Asamblea sin representación de la oposición. Según su definición, se buscaba fortalecer el poder popular, llevando a plazas y parques públicos la discusión de los proyectos de leyes ([www.asamblea.nacional.gov.ve](http://www.asamblea.nacional.gov.ve), bajado en octubre 2006). Para ello, la Asamblea desarrolló una metodología que le permitía recoger opiniones de la ciudadanía en las plazas y parques, con resultados mixtos. En algunos casos, como en la discusión de la Ley por el Derecho de la Mujer a una Vida Libre de Violencia (2007), la existencia de un movimiento de mujeres diverso, plural y movilizado, que tenía en su agenda la lucha contra la violencia a las mujeres, permitió la creación de un diálogo fructífero entre el parlamento y sectores de la



sociedad civil para la aprobación de una ley de avanzada. Otras experiencias no han gozado de igual fortuna. Los intentos de someter a esta modalidad, por ejemplo, la Ley Nacional de Presupuesto en 2007, no pasó de ser jornadas informativas con la participación de un muy reducido número de ciudadanos (López Maya, 2006).

Al cerrar esta etapa, en el contexto del avasallador triunfo electoral para su reelección por un nuevo mandato de seis años en diciembre de 2006, emergió por parte de Chávez una propuesta de reforma constitucional para la implementación del “socialismo del siglo XXI”, que al concretarse en agosto de 2007, probó contravenir importantes logros alcanzados por la democracia venezolana.

### Tercera parte: Acción colectiva en el socialismo del siglo XXI

En el segundo gobierno de Chávez se fue acentuando la tendencia de dejar atrás el discurso de la democracia participativa para sustituirla por *el socialismo del siglo XXI*. En tres discursos claves dados poco después de la victoria electoral, el Presidente delineó la nueva estrategia para alcanzar este fin. Planteó la necesidad de crear un instrumento unificador de las fuerzas políticas bolivarianas, llamado el Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV) para lo cual demandó la rápida disolución de todos los partidos políticos que lo apoyaban para integrarse en este. Anunció la renacionalización de industrias estratégicas privatizadas por gobiernos anteriores, proclamó como lema del nuevo mandato: “Patria, socialismo o muerte” y anunció lo que llamó los “cinco motores constituyentes” como vehículos impulsores de la estrategia para alcanzar el modelo socialista (Chávez, 2006 y 2007).

El primer motor, constituido por una ley habilitante, le permitiría a la Asamblea Nacional delegar en el Ejecutivo la facultad de legislar (artículo 203). Chávez la consideró la “ley de leyes revolucionaria, madre de leyes” (Chávez, 2007). El segundo motor consistiría en una “integral y profunda” reforma de la Constitución para modificar artículos que en lo económico o en lo político se evalúen como obstáculos en el camino hacia el socialismo. Chávez consideró que estos dos motores debían marchar juntos, y designó a la presidenta de la Asamblea Nacional para presidir y coordinar la Comisión Presidencial de Reforma Consti-



tucional (CPRC). El tercer motor lo llamó "jornada de moral y luces", y comprendía una campaña de educación moral, económica, política y social en todos los espacios de la sociedad. Chávez denominó el cuarto motor "la geometría del poder", donde propondría una nueva manera de distribuir los poderes político, económico, social y militar sobre el espacio nacional, para generar sistemas de ciudades y territorios federales más cónsonos, según él, con las aspiraciones del socialismo. El quinto motor –y el más importante de todos– la "explosión revolucionaria del poder comunal", según la cual se conformaría en el Estado un sexto poder, el *poder popular*, que cambiaría la naturaleza de este y lo haría socialista. Habló de no ponerle límites a los consejos comunales, por ser los instrumentos del poder popular constituyente. Consideró que todos estos motores estaban interconectados entre sí, y que la explosión creadora del poder comunal dependería para su desarrollo, expansión y éxito, de los anteriores (en <http://www.minci.gob.ve/alocuciones/4/bajado> el 26-05-07).

A continuación señalamos algunas tendencias de la acción colectiva entre 2007 y 2008.

### Acciones beligerantes

En 2007 y 2008 se mantuvo el uso de la política de la calle como mecanismo para interpelar a los poderes públicos (Cuadro N° 4). Los sectores populares parecieran incrementar el uso de la acción beligerante para reclamar derechos socioeconómicos prometidos pero no satisfechos. Problemas salariales de diversa índole, ineficiencias en la gestión de servicios públicos, obras inacabadas, recursos ofrecidos pero no entregados, fueron motivos de protestas que con frecuencia se realizan frente al palacio de gobierno (Provea, 2007 y 2008). Reclamos por una mayor seguridad ciudadana también adquirieron mayor visibilidad, como respuesta al aumento de los índices de criminalidad registrados en el país. Estas acciones no forman ya parte de la dinámica polarizada que caracterizó la etapa anterior; ahora participan sectores que antes se inhibían por la magnitud y naturaleza de la confrontación política entre fuerzas oficialistas y de oposición. Ocurren, sin embargo, acciones beligerantes que siguen respondiendo a la lógica de la polarización. El movimiento estudiantil, adormecido por algunos años y en cuyo seno conviven estas fuerzas, resurgió a



propósito de la confrontación no resuelta entre el gobierno y medios de comunicación privados. Fueron protagonistas de protestas y contraprotastas a partir de mayo de 2007 cuando el gobierno retiró la concesión para acceso a banda abierta del espectro radiofónico al canal comercial Radio Caracas Televisión (RCTV). Organizaciones de capas medias, que en la etapa anterior habían utilizado profusamente la acción beligerante, debilitados por las derrotas políticas sufridas en la anterior etapa, disminuyen su movilización. Sin embargo, en los últimos meses de 2007, en la campaña del referendo de reforma constitucional volvieron a movilizarse y adquirieron de la mano del movimiento estudiantil revitalizado nueva capacidad de convocatoria y alguna visibilidad.

Es de resaltar algunas características de la acción beligerante en esta etapa. Profundizando la tendencia observada desde 2004, las acciones violentas continúan reduciéndose (Cuadro N° 5). Es interesante observar que esto sucedió en 2007 pese a la fuerte confrontación política, pues sube el porcentaje de acciones colectivas políticamente motivadas a cifras cercanas a un tercio del total de protestas, un porcentaje similar al registrado en el período 2001-2002 cuando se produjo el golpe de Estado (Cuadro N° 6). Ello pudiera evidenciar que los actores polarizados han venido abandonando la violencia como medio para dirimir sus diferencias. Por otra parte, desde 2006 se observa un retroceso en el respeto del Estado al derecho de los ciudadanos a la manifestación pacífica (Cuadro N° 5). En el período 2004-2005 se alcanzó la cifra más baja de represión a las protestas pacíficas, reprimiéndose una de cada 79 (Provea, 2004). Desde entonces, sin embargo, se ha retrocedido a una de cada 22 (2005-2006), una de cada 16 (2006-2007) y una cada 20 (2007-2008), con lo que se volvió a cifras de los inicios del primer gobierno de Chávez (Provea, 2008). Más preocupante aún, el Estado aprobó en 2005 una reforma al Código Penal donde se establecen castigos con prisión o multas a quienes participan en algunas modalidades de protesta como el cierre de vía y los cacerolazos (Provea, 2005). Si bien estas modalidades suelen ser altamente confrontacionales –por su alta potencialidad disruptiva de la vida cotidiana– por ser pacíficas no dejan de ser legítimas y han sido recurrentemente utilizadas por diversos actores ante la inoperancia de canales más institucionales de mediación, representación y resolución de conflictos. Esta tendencia señala un retroceso con relación a la creciente institucionalización y respeto por el derecho a la manifestación pacífica que había privado en la etapa



previa. Junto con procesos judiciales que se han venido abriendo contra participantes de estas modalidades de protesta, pudiera indicar una tendencia hacia la criminalización de estas acciones colectivas en la etapa que se está desarrollando.

## Acción colectiva cívica. Los consejos comunales

La acción colectiva cívica siguió extendiéndose en 2007 y 2008 en la medida en que el gobierno mantuvo abiertos espacios para la participación directa de personas y comunidades organizadas en la gestión de servicios públicos a nivel local. Es de destacar que desde 2006 el gobierno viene concentrando los esfuerzos de promoción de espacios de participación directa en los consejos comunales. Otras experiencias participativas exitosas y que habían crecido en número en la etapa anterior, parecieran ahora debilitadas por el énfasis puesto en esta innovación participativa. Son igualmente en esta etapa receptores casi exclusivos de los recursos estatales. Si bien hasta ahora ha sido enriquecedora para la sociedad la multiplicidad de concepciones y prácticas, la propuesta de CC pareciera tender a uniformar el variopinto mundo popular, incorporando el sujeto popular al Estado.

Los CC quedaron institucionalizados en la ley de Consejos Comunales de abril de 2006. Según esta ley, “son instancias de participación, articulación e integración entre las diversas organizaciones comunitarias, grupos sociales y los ciudadanos y ciudadanas, que permiten al pueblo organizado ejercer directamente la gestión de las políticas públicas y proyectos orientados a responder a las necesidades y aspiraciones de una sociedad de equidad y justicia social” (artículo 2). Con estos CC el gobierno buscó crear un espacio de articulación de las diversas otras innovaciones participativas que venía creando, imprimiéndoles una concepción de microgobierno en un nivel submunicipal, el nivel comunitario. La ley estableció como límite de familias un máximo 400 en las ciudades. No se les otorgó personalidad jurídica, pero sí muchas tareas, que incluso han ido creciendo con el tiempo (Weffer, 2007).

La ley de 2006 norma todo en los CC. Los pasos para que sean creados, indica cómo deben funcionar, cómo toman decisiones, el tipo de representación, etc. Exige, para poder acceder a los recursos públicos, que se registren ante la Comisión Local Presidencial del Poder Popular



de su municipio, ente del gobierno central y cuyos miembros son nombrados por el Presidente de la República (artículos 20 y 31). La ley creó un Fondo Nacional de los Consejos Comunales como ente autónomo sin personalidad jurídica, con una junta directiva nombrada por el Presidente, para financiar los proyectos comunitarios, sociales y productivos (artículo 29). Las transferencias se hacen al banco del CC que funciona como cooperativa, también pautado en la ley. La ley de los CC derogó, en disposición derogatoria única, el artículo 8 de la Ley de los Consejos Locales de Planificación Pública de 2002, donde apareció por primera vez la figura de los CC pero vinculada, junto a los consejos parroquiales, a la dinámica participativa y protagónica en los municipios. Por el marco jurídico-legal de la ley de 2006, los CC están conceptualmente pensados para ser parte del Estado, vinculada y dependiente de la Presidencia de la República. Es una de las expresiones más claras de la tendencia hacia la recentralización del Estado y concentración de poderes en el Presidente que ha venido acentuándose en los años más recientes (López Maya, 2008).

Por su parte, la tendencia de los sectores medios y altos organizados opuestos al gobierno pareciera ser a reagruparse en partidos políticos y movimientos sociales para frenar las que identifican como tendencias autoritarias del gobierno, llegando a desarrollar acciones cívicas de denuncia contra este en instancias internacionales. Desde 2004 y con la desintegración de la CD, comenzó a hacerse visible en la oposición un mundo variopinto de organizaciones sociales, donde sectores democráticos tienden a fortalecerse ante los anteriores grupos de poder. Luego de la derrota gubernamental de la propuesta de reforma constitucional en el referendo de diciembre de 2007, estos sectores, ahora más fuertes e interrelacionados con la parte del movimiento estudiantil que se opone al gobierno, han concentrado esfuerzos en la construcción de plataformas unitarias para participar en los diversos procesos comiciales. Otras organizaciones sociales retoman el énfasis en sus agendas, vecinales, ecológicas, de género, bajando su intervención en la política nacional polarizada.

## Consideraciones finales

En Venezuela han sido tanto las acciones colectivas beligerantes como las cívicas impulsores fundamentales del proceso de cambios



vivido, explicando algunos de los rasgos del régimen político emergente. A lo largo de más de veinte años se ha desarrollado un contrapunteo entre ambos tipos de acciones, distinguiéndose tres períodos donde se han relacionado de manera distinta. Durante el período anterior al gobierno de Chávez, ambas acciones fueron construyendo propuestas y aspiraciones de manera paralela y no conectadas entre sí. Sin embargo, convergieron sus agendas en el proceso constituyente de 1999, sirviendo de base a la refundación de la República a través de la nueva Constitución. En el texto constitucional se incorporaron tanto la agenda de los pobres –en el claro antagonismo del modelo de Estado emergente con las orientaciones neoliberales entonces en boga– como las demandas de descentralización, personalización del voto y fortalecimiento de participación política directa propugnado desde la acción cívica llevada por organizaciones de sectores sociales medios. Esta convergencia permitió comenzar a superar la crisis societal padecida desde los años ochenta, yendo hacia una profundización de la democracia.

En el segundo período, se privilegió, apoyó e incentivó desde el primer gobierno de Chávez la acción cívica de los sectores populares. Prevalció la polarización política, impidiendo la interrelación de actores que apoyan o se oponen al proyecto bolivariano. El gobierno abrió espacios de participación novedosos provenientes de diferentes concepciones sobre la participación. Destacan, las mesas técnicas de agua, las organizaciones comunitarias autogestionarias, concebidas como asociaciones comunitarias pertenecientes a la sociedad civil, en contraste con los comités de tierra y los consejos comunales, estructuras más bien ligadas al partido PSUV y al Estado. La acción colectiva beligerante tendió a usarse en contra y en defensa del gobierno de Chávez, en una lucha hegemónica que a partir de 2004 tendió a favorecer al gobierno. Hacia finales del período, con la ley de los CC y el cambio del discurso oficial para reemplazar la democracia participativa por el Socialismo del siglo XXI, comenzó a hacerse clara una tensión dentro del chavismo entre quienes propugnaban el fortalecimiento del poder popular como estructura del Estado y quienes sostenían la necesidad de que fuese autónomo y parte de la sociedad.

El tercer período comienza en 2007 con el segundo gobierno de Chávez, quien lanzó en enero de ese año como objetivo la transición hacia el socialismo. La polarización tendió nuevamente a acentuarse, produciéndose un proceso de exclusión de todos los grupos o personali-



dades que no compartieran el modelo socialista del Presidente. En el proyecto de reforma constitucional presentada al país en agosto ese año por el mismo Chávez quedó plasmada la concepción del poder popular como una nueva estructura del Estado, que se construiría a partir de los consejos comunales, estudiantiles, de trabajadores y otros, que compondrían “comunas”, la base de las ciudades socialistas. El proyecto de reforma contemplaba un debilitamiento del proceso de descentralización y una concentración del poder y de la administración de los recursos públicos en el Presidente. Al ser derrotada en referendo popular esta propuesta en diciembre, quedó interrumpida esta tendencia y se acentuó una vez más la lucha hegemónica entre actores con visiones polarizadas sobre hacia dónde debe ir el país. Hasta el momento de terminar este ensayo, esa lucha continúa. Este análisis ilustra cómo las acciones colectivas tanto beligerantes como cívicas han jugado un significativo rol en el proceso de articulación de demandas sociales hacia lo político en la Venezuela reciente. En el proceso constituyente de 1999 los actores de las acciones beligerantes y cívicas de las décadas pasadas o bien participaron con carácter de actores o bien incidieron sobre constituyentes para incorporar aspectos medulares de sus agendas en los contenidos de la Constitución. La fuerte legitimidad de que goza la Carta Magna emana de ese proceso y contribuye en parte a explicar por qué en 2007 las fuerzas políticas gubernamentales que no favorecieron espacios de convergencia entre actores y acciones colectivas diversas, fracasaron en su iniciativa por convencer a la población de modificar los contenidos alcanzados entonces.



## Bibliografía

- BDEBP (2007): *Base de datos El Bravo Pueblo*. Caracas: UCV. Disponible en el Centro de Documentación del Cendes, Colinas de Bello Monte.
- Chávez, Hugo Rafael (2006): "Chávez llama a conformar el Partido Socialista" Caracas, 16 de diciembre, [www.aporrea.org/ideología/n87995.html]
- \_\_\_\_\_ (2007): "Juramentación del Consejo Presidencial para la Reforma Constitucional y del Consejo Presidencial del Poder Comunal", Caracas, Sala Ríos.
- Reyna, Teatro Teresa Carreño, 17 de enero consultado en Internet en febrero.
- García-Guadilla, María Pilar (2003) "Politización y polarización de la sociedad civil venezolana: las dos caras frente a la democracia", ponencia presentada en XXIV Congreso de LASA, Dallas, Texas, 27 al 29 de marzo.
- Gómez Calcaño, Luis (1987): *Crisis y movimientos sociales en Venezuela*, Caracas, Editorial Tropykos.
- Gómez Calcaño, Luis y Margarita López Maya (1990): *El tejido de Penélope: La reforma del Estado en Venezuela (1984-1988)*, Caracas, Cendes-Apucv-IPP, 1990.
- Harnecker, Marta (1993a): *Municipio Caroní: gobernar: tarea de todos*, Caracas, Imprenta Municipal.
- \_\_\_\_\_ (1993b): *La alcaldía donde se juega la esperanza*, Caracas, Imprenta Municipal.
- Hillman, Richard (1994): *Democracy for the privileged. Crisis and Transition in Venezuela*, Boulder, Co., Lynne Rienner.
- IESA (2000): Indicadores económicos y sociales tomados en febrero de: <http://www.iesa.edu.ve/scripts/macroeconomia> y <http://www.iesa.edu.ve/macroeconomia/soc>.
- Kornblith, Miriam (1998): *Venezuela en los 90. La crisis de la democracia*, Caracas, Ediciones UCV- IESA.
- Lander, Luis E., et al. (1998): *Glosario de Descriptores. Base de Datos El Bravo Pueblo*, Caracas, mimeo, mayo.
- Ley Orgánica de Régimen Municipal* (1989): Caracas, Ediciones del Consejo Municipal. LGDESN (2001): "Líneas Generales del Plan de



- Desarrollo Económico y Social de la Nación, 2001-2007", Caracas [MINPADES bajado de Internet en septiembre].
- López Maya, Margarita (2003): (2003): "Hugo Chávez Frías: His Movement and His Presidency" en Steve Ellner y Daniel Hellinger, editores, *Venezuelan Politics in the Chavez Era*, Boulder, Co, Lynne Rienner Publishers, pp. 73-92.
- \_\_\_\_\_ (2005): *Del viernes negro al referendo revocatorio*, Caracas, Grupo Alfa.
- \_\_\_\_\_ (2006a): "Para un debate sobre el desempeño de la democracia participativa y protagónica del gobierno de Chávez" (1999-2006)", ponencia presentada en Seminario *Las izquierdas y el gobierno: entre la socialdemocracia y el nacionalismo popular*, auspiciado por CLACSO y la UAM Azcapotzalco, Ciudad México, octubre 23-25.
- \_\_\_\_\_ (2006b): "Venezuela 2001-2004: Actores y estrategias en la lucha hegemónica en G. Caetano, comp., *Sujetos sociales y nuevas formas de protesta en la historia reciente de América Latina*, Buenos Aires, CLACSO, pp. 23-48.
- \_\_\_\_\_ (2008): "Venezuela: ascenso y gobierno de Hugo Chávez y sus fuerzas bolivarianas" ponencia presentada en el *Simposio Análisis y Comparación de los gobiernos de Hugo Chávez y Evo Morales*, propiciado por FLACSO-México, Ciudad México, marzo 11.
- López Maya, Margarita, David Smilde y Keta Stephany (2001): *Protesta y cultura en Venezuela. Los marcos de acción colectiva en 1999*, Buenos Aires, CLACSO.
- López Maya, Margarita y Luis E. Lander (2001): "Ajuste, costos sociales y la agenda de los pobres en Venezuela: 1984-1998" en Emir Sader, comp., *El ajuste estructural en América Latina. Costos sociales y alternativas*, Bnos Aires, CLACSO, pp. 231- 254.
- Ley de Reforma Parcial de la Ley Orgánica de Régimen Municipal (1989): Ediciones del Concejo Municipal, Caracas.
- Parker, Dick (2007): "El desarrollo endógeno: ¿Camino al socialismo del siglo XXX?", *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales*, vol. 13, N° 2, pp. 59-86.
- Provea (años citados): *Situación de los Derechos Humanos en Venezuela. Informes Anuales*, Caracas, Provea.
- Roberts, Kenneth (2001): "La descomposición del sistema de partidos



en Venezuela visto desde el análisis comparativo”, *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales*, vol. VII, N° 2.

Tarrow, Sidney (1989): *Democracy and Disorder*, Oxford, Clarendon Press.

Van Cott, Donna Lee (2001): “movimientos indígenas y transformación constitucional en los Andes”, *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales*, vol. 8, N° 3, pp. 41-60.

Vila, Enrique (2003): “La política social del proyecto bolivariano: ideas controversiales”, *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales*, Vol. 9, No. 3, pp. 111-144.

Weffer, Laura (2007): “¿Cómo son las 24 horas de un consejero comunal?”, *El Nacional*, 31-12-2007.

[historiapolitica.com](http://historiapolitica.com)



PROGRAMA  
BUENOS AIRES  
DE HISTORIA POLÍTICA  
DEL SIGLO XX